



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 803 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023

ACUERDO N° 01/803:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 802, del Consejo Directivo de IFOP, celebrada con fecha 28 de septiembre de 2023.

ACUERDO N° 02/803:

El Consejo Directivo de IFOP, por la mayoría de sus integrantes presentes en este acto, acuerda aprobar el Proyecto de Presupuesto del Instituto de Fomento Pesquero para el año 2024, que corresponde a \$27.619.905.000, representando un mayor ingreso en relación al presupuesto inicial estimado inflactado del año 2023 de un 0,22%.

ACUERDO N° 03/803:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda rectificar el acuerdo número 5 del acta 765, de 29 de abril del año 2021 y el acuerdo número 3 del acta 801, de 4 de septiembre del año 2023, en el sentido que la referencia a los poderes bancarios vigentes debe ser al acuerdo número 3 del acta de Consejo Directivo 718 de fecha 20 de julio del año 2017, a su vez reducido a escritura pública el día 26 de septiembre del año 2017, en notaría de Viña del Mar de Luis Fischer Yávar, repertorio número 15.495/2017. En el mismo sentido se acuerda rectificar las escrituras públicas en que se contienen las reducciones a escritura pública de los citados acuerdos: escritura pública de fecha 11 de junio del año 2021, repertorio número 10.099/2021, otorgada ante notario público de Viña del Mar, Natalia Ramírez Aranda, suplente del titular Luis Fischer Yávar y la escritura de fecha 14 de septiembre del año 2023, repertorio número 2881/2023, otorgada ante notario público interino de Viña del Mar, Paola Stack Lara.

ACUERDO N° 04/803:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda autorizar al abogado señor José Arcadio Torrejón Linares, para reducir a escritura pública todo o parte de la presente acta, con el fin de poder llevar a cabo los acuerdos adoptados desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación y firma de la misma.



INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO / CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO N° 05/803:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda facultar al abogado señor José Arcadio Torrejón Linares, para rectificar las escrituras públicas citadas en el acuerdo N° 03/803 anterior y solicitar anotaciones marginales, certificaciones y copias de las mismas.

Valparaíso, mayo de 2024